



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 175 -2016-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 12.0 JUL 2016

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 352-2015-G.R.-JUNIN/GRI. Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 149-2016-G.R.-JUNIN/GRI.

Carta Nº 032-2016-IC/CHSN e Informe Nº 028-2016-GRJ/GRI/SGE/ICCHSN-E, de fecha 19 de julio del 2016, emitido por el Ingeniero Civil: CHARLES SALOME NUÑEZ, con Registro CIP Nº 91668, por medio del cual da su conformidad a la Reformulación del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE LLAUPI, DISTRITO DE ULCUMAYO – JUNIN - JUNIN"**, código SNIP Nº 222720 ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 352-2015-G.R.-JUNIN/GRI. del 03 de diciembre de 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE LLAUPI, DISTRITO DE ULCUMAYO – JUNIN - JUNIN"**, código SNIP Nº 222720, con un Presupuesto General de S/.1,523,958.46 (Son: Un Millón Quinientos Veintitrés Mil Novecientos Cincuenta y Ocho con 46/100 Nuevos Soles. con costos vigentes al mes de Noviembre del 2015, por la modalidad de Contrata;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 149-2016-G.R.-JUNIN/GRI. del 27 de junio de 2016, se aprueba la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE LLAUPI, DISTRITO DE ULCUMAYO – JUNIN - JUNIN"**, código SNIP Nº 222720, con un Presupuesto General de S/.1,523,958.46 (Son: Un Millón Quinientos Veintitrés Mil Novecientos Cincuenta y Ocho con 46/100 Nuevos Soles. con costos vigentes al mes de Junio del 2016, por la modalidad de Contrata;

G. R. I.	
REG. Nº	1613100
EXP. Nº	1108130



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Memorando N° 2121-2016-GRJ/GRI, de fecha 15 de Julio del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: William Teddy Bejarano Rivera, comunica al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, que según las coordinaciones realizadas con la Alta Dirección se dispone la reformulación por cambio de modalidad de ejecución de Contrato a Administración Directa, del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE LLAUPI, DISTRITO DE ULCUMAYO – JUNIN - JUNIN", código SNIP N° 222720

Que, con Carta N° 177-2016-GRJ/GRI/SGE, de fecha 18 de Julio de 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, en referencia a Memorando N° 2121-2016-GRJ/GRI, encarga la Reformulación del Expediente Técnico por la modalidad de Administración Directa, al Ingeniero Civil: Gonzalo Maurizio Contreras Lozano;

Que, mediante Carta N° 030-2016-ICGMCL, de fecha 19 de Julio del 2016, el Ingeniero Civil: Gonzalo Maurizio Contreras Lozano, remite al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, el Expediente Técnico del Proyecto : **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE LLAUPI, DISTRITO DE ULCUMAYO – JUNIN – JUNIN"**, por la Modalidad de Administración Directa, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, con Carta N° 179-2016-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de Julio de 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, remite el Expediente Técnico Reformulado al Ingeniero Civil: CHARLES SALOME NUÑEZ, para su evaluación según las normas y/o directivas, por lo que deberá emitir su pronunciamiento a efectos de proseguir con el desarrollo del proyecto;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

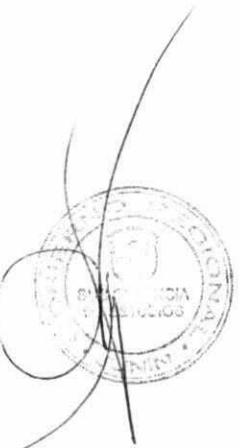
Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Carta N° 030-2016-ICGMCL, de fecha 19 de Julio del 2016, emitido por el Ingeniero Civil: Gonzalo Maurizio Contreras Lozano, con Registro CIP N° 105165, con el cual remite el Expediente Técnico Reformulado referido al Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE LLAUPI, DISTRITO DE ULCUMAYO – JUNIN – JUNIN"**, para su evaluación, el mismo que cuenta con la Aprobación correspondiente, según Carta N° 032-2016-IC/CHSN e Informe N° 028-2016-GRJ/GRI/SGE/ICCHSN-E, de fecha 19 de julio del 2016, emitido por el Ingeniero Civil: CHARLES SALOME NUÑEZ, con Registro CIP N° 91668, dando conformidad al Expediente, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

* INDICE GENERAL



Gerencia Regional de Infraestructura

- * RESUMEN EJECUTIVO
- * MEMORIA DESCRIPTIVA
- * INGENIERIA DEL PROYECTO
- * ESPECIFICACIONES TECNICAS
 - a. Especificaciones Técnicas de Agua Potable
 - b. Especificaciones Técnicas de Alcantarillado
- * PRESUPUESTO DE OBRA
 - a. Presupuesto Resumen
 - b. Presupuesto General
 - c. Calculo de Flete
 - d. Formula Polinómica
- * HOJA DE METRADOS
 - a. Metrados de Agua Potable
 - b. Metrados de Alcantarillado
- * ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- * INSUMOS DEL PROYECTO
- * CRONOGRAMAS DE OBRA
 - a. Cronograma de Ejecución de Obra
 - b. Cronograma Valorizado de Obra
- * PLANOS POR ESPECIALIDAD
 - a. Planos del Sistema de Agua Potable
 - b. Planos del Sistema de Alcantarillado
- * ANEXOS
- * PANEL FOTOGRAFICO



Que, con Memorando N° 1048-2016-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de Julio de 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, solicita al Sub Gerente de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, proceder y disponer el REGISTRO DE CONSISTENCIA (FORMATO 15), Y REGISTRO DE VARIACION EN LA FASE DE INVERSION (FORMATO 16), el mismo que como establece la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene carácter de Declaración Jurada;



Que, mediante Memorando N° 862-2016-GRJ/GRPPAT/SGIP, de fecha 20 de Julio 2016, el Sub Gerente Regional de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, comunica el Registro de Variaciones en la Fase de Inversión (Formato SNIP 16) del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE LLAUPI, DISTRITO DE ULCUMAYO – JUNIN - JUNIN"**, CODIGO SNIP N° 222720;

Que, con Reporte N° 1051-2016-GRI/SGE, de fecha 17 de Marzo del 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la reformulación del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus



Gerencia Regional de Infraestructura

Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE LLAUPI, DISTRITO DE ULCUMAYO – JUNIN - JUNIN”**, código SNIP N° 222720, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de julio 2016.

- COSTO DE OBRA	:	S/.	980,993.01
- SUPERVISIÓN	:	S/.	49,049.65

PRESUPUESTO TOTAL	:	S/.	1,030,042.66
--------------------------	----------	------------	---------------------

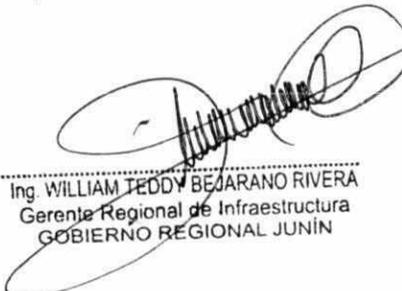
Son: Un Millón Treinta Mil Cuarenta y Dos con 66/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR, sin efecto la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 149-2016-G.R.-JUNIN/GRI del 27 de junio de 2016, donde se aprueba la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto en mención, por la modalidad de Contrata;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la reformulación del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en el Ingeniero Civil: Gonzalo Maurizio Contreras Lozano, con Registro CIP N° 105165 y el Ingeniero Civil: CHARLES SALOME NUÑEZ, con Registro CIP N° 91668**, por ser responsables de la reformulación y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE


Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lc que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 21 JUL 2016


Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL